

Entrega de Resultados PAES – Proceso de Admisión 2025

División de Información y Acceso
Subsecretaría de Educación Superior

I. Resumen Ejecutivo

El proceso de admisión universitaria 2025 se enmarca en una etapa de consolidación de los cambios que, a partir del año 2020, se han ido implementando en forma gradual, para avanzar en mayor equidad en la admisión, poniendo al centro a las y los postulantes y reconociendo la diversidad de sus talentos y trayectorias educacionales.

El proceso de admisión 2025 corresponde al tercer proceso en donde se implementan las pruebas PAES, que se aplican dos veces al año. Al tratarse del tercer proceso, las y los postulantes cuentan con mayores referencias y comienzan a familiarizarse progresivamente con los cambios en el proceso de admisión, lo que facilita su adaptación y consolidación.

Este año se aplicaron las pruebas en dos instancias, invierno y regular, inscribiéndose en total 301.854 personas, cifra más alta de inscripción para un proceso de postulación centralizado históricamente. De estas/os postulantes, 23.310 se inscribieron tanto en la aplicación de invierno como en la regular.

A continuación, algunas cifras importantes asociadas al proceso de admisión 2025 y la rendición de la PAES regular entre el 2 y el 4 de diciembre pasado:

- 256.134 personas rindieron alguna de las PAES en su aplicación regular de diciembre de 2024, lo que representa un aumento de 1,7% respecto de la rendición del año anterior.
- La asistencia alcanzó un 87,1%, cifra ligeramente inferior al 87,6% de asistencia registrada en el proceso de admisión 2024.
- Aumentó el número de estudiantes habilitados/as para postular a las universidades del Sistema de Acceso, alcanzando las 231.006 personas (3% más que en el proceso anterior, incluyendo a quienes rindieron la PAES de invierno y regular).
- Ambas pruebas de matemática experimentan una subida en el puntaje promedio (+22 puntos M1 y +7 puntos M2). En la prueba de Competencia Lectora se observa una ligera caída (-3 puntos), mientras que el puntaje promedio de Historia sube (+4 puntos) y el puntaje promedio de Ciencias es muy similar al año pasado (-1 punto). También subió el promedio en las pruebas obligatorias (+9 puntos).
- El coeficiente de asimetría ¹de la prueba de Competencia Matemática 1 vuelve a disminuir, acercándose progresivamente a una distribución deseada (coeficiente más cercano a 0). Esto

¹ Si el coeficiente de asimetría es positivo (mayor a 0) significa que la distribución está más concentrada a la derecha, en este caso en particular, en los puntajes bajos. Mientras que una distribución con un coeficiente cercano a 0 significa una distribución más simétrica.

- resulta favorable debido a que uno de los objetivos principales de haber separado la prueba de matemática en dos, era tener una prueba obligatoria mejor ajustada a la población que la rinde.
- Las brechas de puntaje se mantienen estables entre los grupos de interés en todas las pruebas. Sólo se observa un cambio en la categoría para la brecha entre establecimientos particulares subvencionados y establecimientos públicos en la prueba de Competencia Matemática 2, donde la brecha pasa de ser despreciable a pequeña.
 - Las brechas más notorias siguen siendo entre las y los estudiantes egresadas/os de establecimientos particulares pagados y el resto (tanto particulares subvencionados como públicos).
 - Para la admisión 2025, se observa una estabilización en la cantidad de estudiantes que rinden la prueba con ajustes. El aumento en la cantidad de estudiantes que rinden con ajustes en las aplicaciones regular e invierno es del 7% respecto al año pasado, mientras que entre 2023 y 2024, el crecimiento fue del 53%.
 - Por tercer año, se entregan las Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE), mecanismo creado para reconocer a las y los estudiantes más destacadas/os, relevando el contexto del que provienen. Para esta rendición, se reconocen 333 DTEs, 64 más que en el año anterior, producto de la ocurrencia de empates entre personas con iguales resultados en las PAES y no por cambios en el criterio de asignación de la DTE.

Adicional a estos resultados, es importante destacar otros hitos del proceso, aspectos claves para un sistema que avance en justicia social.

- El **Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)**, que en 2024 cumplió 10 años de implementación, aumentó el número de personas habilitadas para el proceso de admisión 2025 en un 26,5%, pasando de 13.986 habilitadas/os para la admisión 2024 a 17.696 para la admisión 2025, de las cuales 13.208 son egresadas de la generación actual, mientras que 4.488 personas son de la generación anterior.
- Por segundo año consecutivo, se implementa la política **Más Mujeres Científicas (+MC)** y aumentaron sus cupos. Son más de 2.800 las vacantes adicionales exclusivas para mujeres en programas STEM, con tres nuevas instituciones sumándose a la política, lo que eleva a 42 el número total de universidades participantes de la iniciativa. Esto refleja el interés y el compromiso de las universidades por fomentar la participación de mujeres en estos programas.

II. Antecedentes

En los últimos años, se han implementado cambios de gran impacto en el proceso de admisión centralizado a las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso, en línea con lo mandatado por la Ley N°21.091 sobre Educación Superior.

Por un lado, se introdujeron las nuevas Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), en reemplazo de la Prueba de Selección Universitaria. Estas nuevas pruebas se centran en medir las habilidades y competencias de las y los estudiantes, más que sólo el conocimiento, es decir, tanto el “saber” como el “saber hacer”. En tanto, la inclusión de las pruebas M1 y M2 permite obtener información en toda la distribución de habilidades, mientras que la nueva metodología de asignación de puntajes permite comparar resultados entre distintas instancias de rendición, lo que ha sido clave para la realización de dos rendiciones. Estos ajustes han contribuido a mejorar la precisión con la cual se miden las habilidades, lo que tiene un impacto importante en la forma en que se seleccionan a las y los postulantes, priorizando el dominio de competencias esenciales para un buen desempeño en la universidad.

Por otro lado, los cambios han buscado proporcionar más oportunidades y adaptabilidad en la gestión del proceso de admisión, comprendiendo las diversas condiciones en las que participan las y los postulantes. La introducción de la aplicación de invierno, la posibilidad de inscribir pruebas individualmente y combinar sus puntajes, junto con el aumento en el número máximo de preferencias a incluir en la postulación, han flexibilizado el proceso de admisión centralizado, reduciendo la ansiedad asociada a condiciones previamente más rígidas.

El proceso de admisión 2025 es el segundo en el que todos estos cambios se encuentran completamente implementados, lo que hace aún más relevante analizar el comportamiento de los resultados de la PAES de esta instancia. A continuación, se presentan los resultados de este proceso, incluyendo cifras de participación, habilitación, puntajes y las brechas de puntajes. Posteriormente, se ofrece información sobre el proceso de postulación y selección, con un enfoque en las vías de admisión especial para promover una mayor equidad. Finalmente, se abordan los desafíos que aún persisten en los procesos de admisión.

I. Aplicación de la PAES Regular

La aplicación de las PAES es un proceso de alta complejidad técnica y logística, que trae consigo procesos de elaboración de las pruebas, distribución del material, designación de locales y personal de aplicación, elaboración de protocolos de seguridad, entre otras. En este participan un gran número de personas desde diversos organismos como DEMRE, Carabineros de Chile, establecimientos educacionales, Subsecretaría de Educación Superior y gobiernos regionales, en un esfuerzo conjunto por llevar a cabo la prueba a lo largo de todo el país.

La prueba se rindió en 789 locales de aplicación, distribuidos en 201 comunas o localidades que funcionaron como sede. Para esta última aplicación, se agregaron 6 nuevas sedes en 5 regiones del país:

Punitaqui, en la región de Coquimbo; Isla de Maipo y María Pinto, en la Metropolitana; Cabrero, en la región del Biobío; Carahue, en La Araucanía; y Frutillar, en la región de Los Lagos.

La incorporación de nuevas localidades amplía las oportunidades de estudiantes que viven en zonas más apartadas, donde rendir la PAES genera una serie de complicaciones que afectan indirectamente su rendimiento y posibilidades de acceder a la educación superior.

Para la aplicación regular de la admisión 2025, realizada los días 2, 3 y 4 de diciembre, se inscribieron 294.097 personas, un aumento de un 2,3% respecto al año previo, de las cuales 256.134 rindieron al menos una de las pruebas. Al igual que en años anteriores, este proceso se desarrolló sin mayores contingencias.

II. Resultados de la PAES regular

a. Participación

Para la aplicación regular del proceso de admisión 2025 se registró un aumento de un 1,7% en el número de asistentes a alguna de las PAES, equivalente a 4.257 personas adicionales respecto al proceso del año pasado. Diferenciando por prueba, se evidencia que sólo en Competencia Matemática 2 hubo una disminución en el número de personas que rinden la prueba respecto al año pasado. Todo el resto de las pruebas presenta un aumento de participación respecto al proceso anterior, destacando Ciencias con un aumento de un 4,2%.

Competencia Matemática 2 es una prueba particular, ya que fue implementada por primera vez en 2023 y, por ello, para ese año funcionó con inscripción automática. En el proceso de admisión regular 2024, la PAES Regular registró 151.702 inscritos/as y 110.038 estudiantes que la rindieron. En el actual proceso, se inscribieron 156.365 personas para la PAES M2 Regular, de las cuales 108.736 la rindieron. Esto implica un aumento del 3,1% en la cantidad de inscritos/as respecto al año anterior, pero una disminución del 1,2% en el número de quienes efectivamente rindieron la prueba.

Tabla 1: Número de personas que rinden PAES (2025-2024), por prueba

Prueba	PAES Regular 2024	PAES Regular 2025	Diferencia 2025-2024	
Competencia Lectora	245.101	250.124	+5.023	+2,0%
Competencia Matemática 1 (M1)	243.288	245.248	+1.960	+0,8%
Competencia Matemática 2 (M2)	110.038	108.736	-1.302	-1,2%
Historia y Ciencias Sociales	132.353	132.472	+119	+0,1%
Ciencias	169.420	176.543	+7.123	+4,2%
Al menos una PAES	251.877	256.134	+4.257	+1,7%

Al analizar la participación respecto al número de personas inscritas para el proceso, se observa una asistencia del 87,1% de las personas inscritas², cifra similar a la alcanzada el año pasado (87,6%). La asistencia en los distintos subgrupos se muestra a continuación:

Tabla 2: Asistencia de subgrupos de personas inscritas para PAES 2025

Subgrupo	Inscritos/as PAES Regular 2025	Rinden al menos una prueba	Tasa de Asistencia
Particular Pagado	31.100	29.845	96,0%
Particular Subvencionado	155.439	138.974	89,4%
Público ³	102.780	85.073	82,8%
Científico-Humanista	213.693	193.649	90,6%
Técnico Profesional	75.626	60.243	79,7%
Mujeres	156.070	138.039	88,5%
Hombres	138.025	118.093	85,6%
Egresados/as EM año 2024	211.398	182.739	86,4%
Egresados/as EM años previos	82.699	73.395	88,8%
Personas que reciben ajustes ⁴	12.054	10.557	87,6%
Total	294.097	256.134	87,1%

Se observa que la asistencia es más alta en los egresados de establecimientos particulares pagados en comparación con el resto de los establecimientos. El estudiantado de estos establecimientos presenta una tasa de asistencia del 96,0%, casi 10 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Además, se evidencian brechas por modalidad de enseñanza: las personas de colegios científico-humanistas tienen una tasa de asistencia del 90,6%, mientras que aquellas de establecimientos técnico-profesionales alcanzan un 79,7%.

b. Habilitación para postular a las universidades del Sistema de Acceso

Según la normativa del Sistema de Acceso, podrán postular quienes tengan al menos las 2 pruebas obligatorias (Competencia Matemática 1 y Competencia Lectora) y una electiva vigentes y que tengan un puntaje promedio entre las pruebas obligatorias igual o superior a 458 puntos o bien, que se encuentren

² El indicador de asistencia se calcula considerando el porcentaje de personas inscritas que rindieron al menos una de las pruebas dentro de ese proceso.

³ Incluye establecimientos municipales, de administración delegada y pertenecientes a Servicios Locales de Educación Pública.

⁴ Considera estudiantes que solicitaron apoyos y adecuaciones para la rendición de la prueba en base a encontrarse en una situación de discapacidad y/o presentar alguna necesidad educativa especial, independiente de si cuentan o no con el Registro Nacional de Discapacidad.

dentro del 10% superior de notas de su establecimiento. Estos requisitos son obligatorios para postular, sin perjuicio de los requisitos para carreras de pedagogías establecidos en la Ley N°20.903 u otros criterios adicionales que pueda establecer cada universidad para postular a alguna carrera en específico.

El criterio de habilitación de 458 puntos fue establecido para el proceso de admisión 2023 y se ha mantenido durante tres procesos de admisión consecutivos.

Para este proceso de admisión existe un aumento en el número de personas habilitadas para postular centralizadamente, que sube de 224.386 a 231.006 en el proceso de admisión 2025, lo que significa un aumento de un 3%.

Tabla 3: Personas habilitadas que rinden PAES admisión 2023 y 2024

PAES Admisión 2024	PAES Admisión 2025	Dif. 2024-2025
224.386	231.006	+6.620 (+3%)

c. Puntajes PAES

Los puntajes fueron entregados en la escala entre 100 y 1.000 puntos, introducida desde la Admisión 2023. Es importante recalcar que desde que se eliminó la normalización, los puntajes de cada prueba se distribuyen de manera distinta, a diferencia de lo que ocurría previo a 2023. De todas formas, se observa estabilidad en las distribuciones de puntaje según cada prueba bajo esta nueva metodología de asignación de puntaje.

Los puntajes promedios y la mediana para cada una de las pruebas PAES de la aplicación regular admisión 2024 y 2025, son los siguientes:

Tabla 4: Puntajes promedio PAES regular 2025 y 2024

PAES Regular	Año	C. Lectora	M1	Historia CS	Ciencias	M2
Promedio	2025	596	625	501	487	418
Mediana	2025	589	596	473	465	392
Promedio	2024	599	603	497	488	411
Mediana	2024	591	576	480	468	381
Promedio	2023	643	562	503	510	434
Mediana	2023	633	526	480	493	413

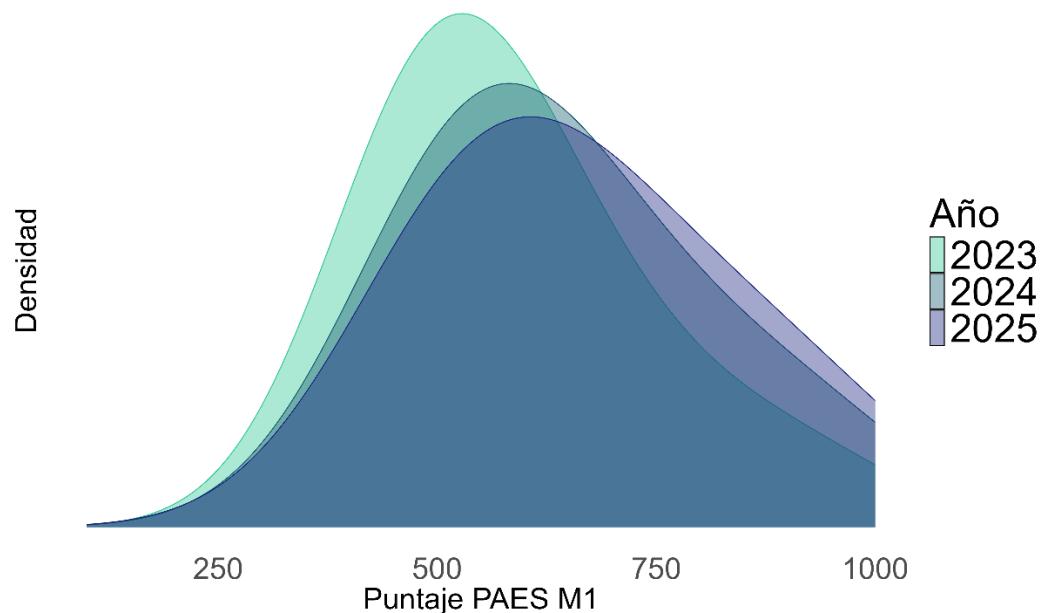
Se puede observar que los promedios y medianas para todas las pruebas se mantienen en rangos similares, y no varían más de 22 puntos de diferencia con respecto al proceso de admisión 2024.

Una de las virtudes de la incorporación de la nueva PAES, en particular la prueba M1, es que esta se ajusta de mejor manera a las habilidades de la población que la rinde. Lo anterior se comprueba cuando los puntajes obtenidos en la prueba se distribuyen de manera simétrica y con una mediana y moda cercana al promedio, lo que no ocurría con la anterior PSU y PDT de Matemáticas. Esto es deseable ya que al ser una prueba obligatoria debe ajustarse a la realidad de todos los programas que se ofrecen en todas sus áreas del conocimiento, existiendo programas más o menos intensivos en el uso de competencias matemáticas.

Por otro lado, la PAES M2 permite poder discriminar mejor en los puntajes altos, un atributo necesario para programas de alta selectividad e intensivos en el uso de competencias matemáticas.

En la Figura 1 se evidencia que la distribución de la prueba M1 se acerca cada vez más a la distribución deseada.

Figura 1: Distribución por puntajes en PAES M1 (2023-2024-2025)



Alternativamente, esto lo podemos observar con el hecho de que el coeficiente de asimetría ha ido disminuyendo progresivamente con la incorporación de esta prueba, partiendo con un coeficiente de asimetría de 1,65 para la PDT de matemáticas a 1,23 para la primera PAES M1 de admisión 2023, a uno de 0,68 para PAES M1 de admisión 2025.

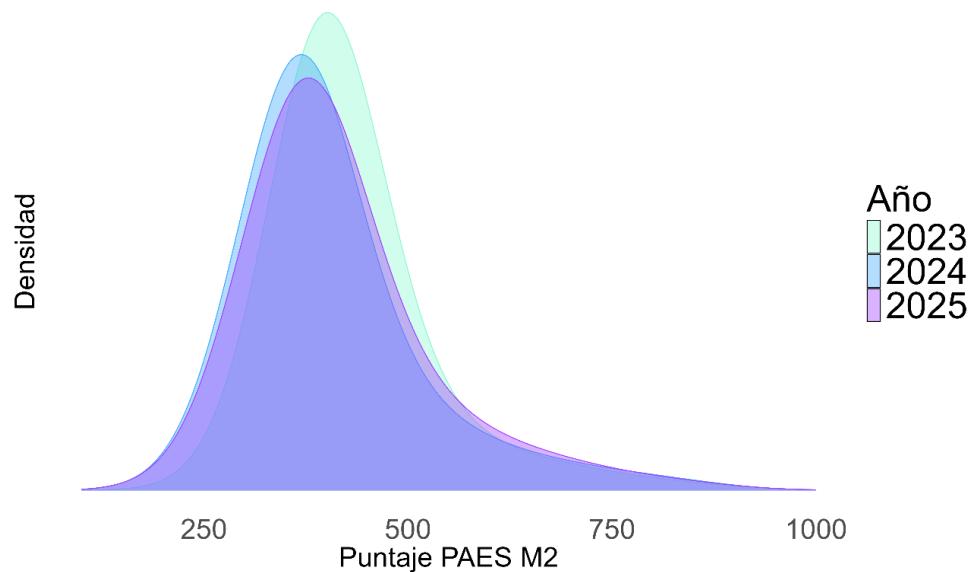
Tabla 5: Coeficientes de Asimetría prueba obligatoria de matemáticas.

PDT Matemática	PAES M1 2023	PAES M1 2024	PAES M1 2025
1,65	1,23	0,92	0,68

Para el resto de las pruebas, no hay cambios importantes en la asimetría de su distribución de puntajes desde antes de las PAES.

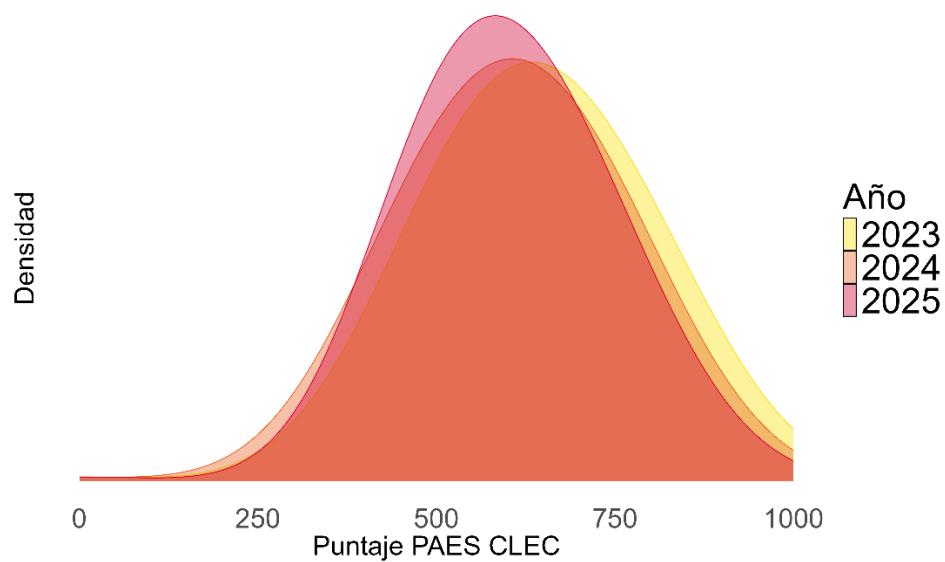
A continuación, se aprecia cómo ha evolucionado la distribución de la PAES M2 para los tres procesos de admisión, reforzando la complementariedad entre M1 y M2, donde M2 aporta en distinguir en las habilidades matemáticas altas.

Figura 2: Distribución por tramos de puntajes en PAES M2 (2023-2024-2025)



En la Figura 3 podemos ver la distribución de la PAES de Competencia Lectora. Esta prueba siempre se ha caracterizado por poseer una distribución más simétrica que el resto de las pruebas, lo que no cambia en esta aplicación.

Figura 3: Distribución por tramos de puntajes en PAES CLEC (2023-2024-2025)



También se puede realizar un análisis de los puntajes por región. Se observa que la región Metropolitana lidera en todas las pruebas, superando los promedios nacionales. El rango de variación para cada prueba entre las regiones va desde los 38 puntos en Competencia Lectora, a 56 puntos en Historia y Ciencias Sociales.

Tabla 6: Puntajes promedio PAES regular 2025 por región

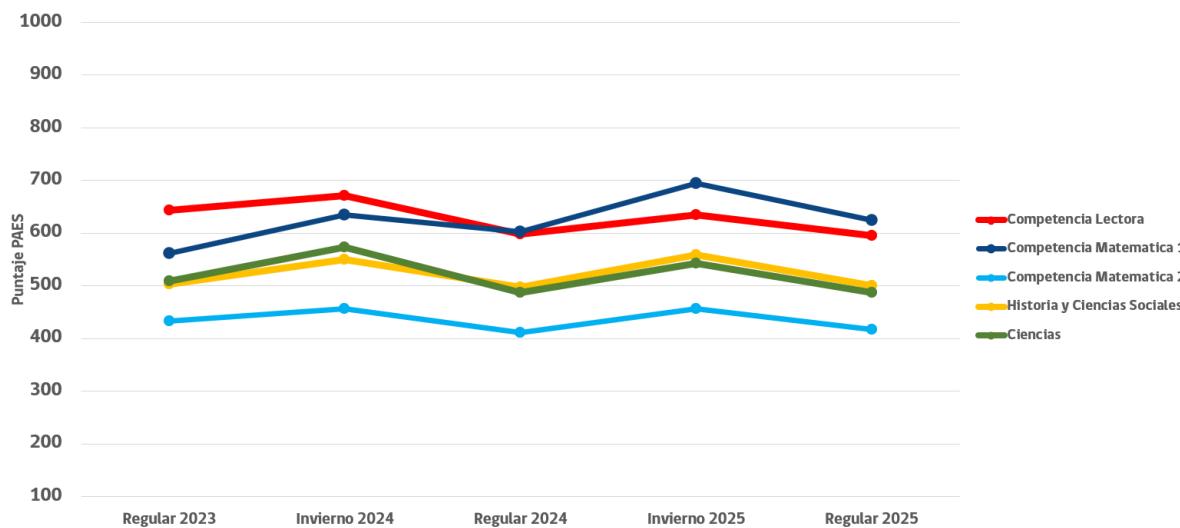
Región	C. Lectora	M1	Historia CS	Ciencias	M2
Arica	572	607	477	472	401
Tarapacá	575	598	479	465	398
Antofagasta	585	609	483	473	399
Atacama	571	589	468	458	387
Coquimbo	585	610	487	477	404
Valparaíso	588	611	492	475	405
Metropolitana	609	643	524	504	434
O'Higgins	592	621	500	483	417
Maule	589	621	486	478	410
Ñuble	586	620	480	478	409
Biobío	592	623	485	484	411
La Araucanía	582	601	475	471	397
Los Ríos	582	593	481	466	398

Región	C. Lectora	M1	Historia CS	Ciencias	M2
Los Lagos	592	619	497	481	419
Aysén	593	620	505	477	417
Magallanes	598	619	506	485	416
Total	596	625	501	487	418

Desde el proceso de admisión 2023, se realiza una aplicación de la prueba en invierno, con el objetivo de dar mayores oportunidades a quienes no logran una selección en una carrera deseada con sus puntajes del proceso regular. La Figura 4 muestra la variación en los puntajes de las aplicaciones de invierno y regular a lo largo de los procesos de admisión 2023, 2024 y 2025. Al comparar los puntajes promedio obtenidos para cada aplicación, se puede ver que, para cada proceso, los puntajes de la aplicación de invierno son levemente más altos que los de la aplicación regular.

Sin embargo, no se puede sacar una conclusión definitiva sobre esta diferencia. El perfil del/la estudiante que se presenta a la PAES de Invierno difiere del perfil de los y las estudiantes que participan en la aplicación Regular. Además, las dos aplicaciones varían en la cantidad de personas que las rinden, dado que la cantidad de inscritos/as en la PAES de Invierno representa aproximadamente un 10% del total de inscritas/os en la PAES Regular. Finalmente, la mayoría de quienes rinden la prueba en invierno lo hacen por segunda vez o más. Por estas razones, todas las comparaciones presentadas en esta minuta se realizan exclusivamente en el contexto de las aplicaciones de la PAES Regular.

Figura 4: Puntajes Promedio PAES Invierno y Regular 2023-2024-2025



d. Brechas de puntajes

Desde el proceso de admisión 2023 se muestran las brechas de puntaje entre grupos a través del estadístico D de Cohen, el cual es más preciso que la expresión de las brechas como diferencia de promedio

de puntajes entre grupos y además tiene la ventaja de que considera la variabilidad de los resultados dentro de una población y el tamaño de ésta, cuya diferencia es relevante en todos los grupos que comparamos. Se agrupan los valores de este estadístico en categorías para dar cuenta de la magnitud de las brechas. Estas categorías se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7: Categorías D de Cohen

Despreciable	Menor a 0,2
Pequeño	Entre 0,2 y 0,5
Mediano	Entre 0,5 a 0,8
Grande	Mayores o igual a 0,8

Utilizando este indicador, se presentan las brechas para cada una de las PAES, en comparación con las dos últimas aplicaciones, utilizando los siguientes criterios para determinar los grupos de interés: sexo, dependencia del establecimiento de egreso y rama educacional de egreso.

Tabla 8: Brechas por aplicación regular PAES (2023, 2024 y 2025), usando categorías D de Cohen

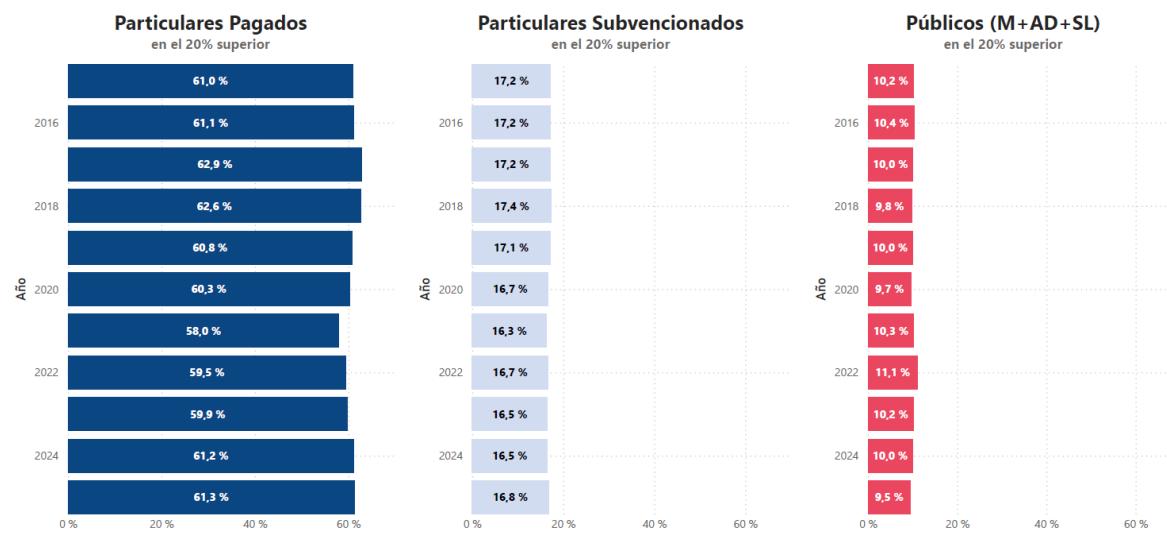
Tipo PAES	PAES Regular	Hombre vs. Mujer	HC vs. TP	PP vs. PS	PP vs. PUB	PS vs PUB
Competencia Lectora	2025	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2024	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2023	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
Competencia Matemática 1	2025	Pequeño	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2024	Pequeño	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2023	Pequeño	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
Competencia Matemática 2	2025	Pequeño	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2024	Pequeño	Mediano	Grande	Grande	Despreciable
	2023	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Despreciable
Historia y Ciencias Sociales	2025	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2024	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2023	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
Ciencias	2025	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2024	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño
	2023	Despreciable	Mediano	Grande	Grande	Pequeño

Las brechas de puntaje por grupos de interés (sexo, dependencia y rama educacional) se han mantenido prácticamente sin cambios desde el proceso de admisión 2023. La única excepción es la prueba de Competencia Matemática 2, donde se observan variaciones para la brecha entre hombres y mujeres que pasó de ser "despreciable" a "pequeño" entre los procesos de admisión 2023 y 2024. Asimismo, la brecha

entre establecimientos particulares subvencionados y públicos en la misma prueba también cambió de "despreciable" a "pequeño" entre los procesos de admisión 2024 y 2025.

Otra forma de visualizar las brechas de puntaje por dependencia del establecimiento de origen y su evolución histórica, es ver la composición de los grupos de mayores puntajes en las pruebas.

Figura 5: Evolución histórica participación de mejores puntajes (promedio obligatorias CLEC-M1 admisiones 2015-2025)



La Figura 5 muestra cuál es el porcentaje de estudiantes por dependencia que logra quedar en el 20% superior de mejores resultados PAES (promedio entre las pruebas obligatorias). Para la admisión 2025, para todas/os las/os estudiantes de la promoción del año, el 61,3% de estudiantes de establecimientos particulares pagados (PP) obtiene un puntaje que los ubica en el 20% más alto a nivel nacional. En comparación, solo el 16,8% de los estudiantes de establecimientos particulares subvencionados (PS) y el 9,5% de los de establecimientos públicos logran este mismo rendimiento.

De la figura se desprende que el desempeño de los estudiantes según el tipo de establecimiento se ha mantenido estable en la última década.

III. Otros aspectos de la Admisión 2025

a. Distinciones a las Trayectorias Educativas

Este es el tercer año en que se entregan las Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE), reconocimiento académico que considera no sólo el desempeño en la enseñanza media y puntajes PAES, sino que, además, el contexto del cual provienen las y los postulantes. Las DTE, también, cuentan con criterio de paridad en todas las categorías establecidas e incorporan de forma explícita el reconocimiento

de grupos históricamente invisibilizados y/o subrepresentados en la educación superior. Estas distinciones se entregan para distintos subgrupos: Personas en Situación de Discapacidad, Modalidades de Enseñanza, Pueblos Originarios y Territorios. En el Anexo 1 se detallan las 4 categorías que conforman las DTE.

Para este año se entregaron un total de 333 DTEs para 313 personas, 200 hombres y 113 mujeres⁵, de las cuales 18 obtuvieron 2 DTEs y 1 obtuvo 3 DTEs. Esto corresponde a 64 distinciones más que el año pasado, aumento que es atribuible a empates de puntaje en las diversas combinaciones de las DTE (por ejemplo, en el caso en que dos mujeres en situación de discapacidad tengan el mismo puntaje, ambas reciben la DTE). Esto asegura que ningún/a estudiante quede excluido cuando comparte el mismo mérito académico con otros/as postulantes en subgrupos específicos. Las DTE entregadas a los distintos subgrupos, se muestran a continuación:

Tabla 9: Distinciones entregadas en PAES Regular (2023-2024-2025), según tipo

Tipo Distinción	PAES Regular 2023	PAES Regular 2024	PAES Regular 2025
Discapacidad	4	6	9
Modalidad de enseñanza	21	19	19
Pueblos Originarios	12	20	48
Territorio	203	224	257
Total DTEs entregadas	240	269	333

El proceso de admisión 2025 destaca por ser el que registra la mayor cantidad de DTEs entregadas desde la implementación de este reconocimiento, aumentando un 24% con respecto al proceso anterior, y un 39% con respecto al primer proceso en que se entregaron. Las DTE implican un cambio de paradigma respecto a lo que se considera como mérito y permiten reconocer no sólo el puntaje obtenido, sino que también, la trayectoria de quien obtiene un buen rendimiento en estas pruebas. Lo anterior, se observa, especialmente, en categorías como discapacidad, donde se han pasado de entregar 4 en 2023 a entregar 9 en 2025. Estas cifras subrayan el compromiso del Sistema de Acceso con la equidad y la inclusión, asegurando que las DTE reflejen de manera más representativa la diversidad del estudiantado.

A nivel de región, se observa un aumento en la cantidad de DTEs otorgadas principalmente en la Región Metropolitana (25 DTEs adicionales respecto al año anterior). El número de distinciones entregadas por región se muestra en la siguiente tabla:

⁵ Esto de acuerdo con el sexo registral de las y los postulantes.

Tabla 10: Distinciones entregadas en PAES Regular (2023-2024-2025), según región

Región	PAES Regular 2023	PAES Regular 2024	PAES Regular 2025
Arica y Parinacota	10	10	13
Tarapacá	12	10	12
Antofagasta	9	10	13
Atacama	14	8	17
Coquimbo	12	12	11
Valparaíso	19	20	27
Metropolitana	60	86	111
O'Higgins	15	15	9
Maule	12	14	18
Ñuble	9	11	16
Biobío	13	15	19
Araucanía	15	13	23
Los Ríos	11	13	10
Los Lagos	11	14	15
Aysén	8	8	11
Magallanes	10	10	8
Total	240	269	333

b. Ajustes y adecuaciones para PeSD y NEE.

Durante los últimos años, se han hecho esfuerzos importantes desde el DEMRE para promover la rendición de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) o que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) con las adecuaciones que sean necesarias. Estas adecuaciones corresponden a salas con un número reducido de personas, pruebas en macrotipo, intérpretes de lengua de señas, tiempo adicional, entre otros apoyos.

Para la admisión 2025 podemos observar una estabilización en la cantidad de estudiantes que rinden con ajustes durante el proceso, en donde si consideramos la cantidad de estudiantes de la aplicación regular e invierno que rinden con ajustes, aumenta en solo un 7% respecto al año pasado, mientras que entre admisiones 2023 y 2024 este crecimiento fue del 53%.

Lo anterior se puede atribuir a que el proceso de solicitud de estos ajustes se ha ido perfeccionando con el tiempo, lo que implica que se ha definido con mayor precisión la documentación requerida y los criterios con los que esta deben cumplir

Tabla 11: Personas en situación de discapacidad o que presentan alguna NEE que rinden la PAES (2023-2024-2025)

Rendición	Admisión 2023	Admisión 2024	Admisión 2025	Dif 2025-2024	Dif. 2023-2025
Invierno	544	670	1.072	402 (+60%)	528 (+97%)
Regular	6.545	10.179	10.557	398 (+4%)	4.012 (+61%)
Total	7.091	10.849	11.629	780 (+7%)	4.538 (+63%)

IV. Proceso de Postulación y Selección

El proceso centralizado de postulación comienza a las 9:00 hrs. del lunes 6 de enero de 2025, a través de acceso.mineduc.cl y demre.cl, y se extenderá hasta las 13:00 hrs. del jueves 9 de enero. Las y los postulantes deberán ingresar las carreras de su interés, confirmar su postulación con su contraseña y enviarla dentro del plazo señalado. Podrán reordenar, agregar o eliminar carreras a su postulación todas las veces que quieran, antes de que finalice el periodo de postulación. La última postulación confirmada dentro del plazo será la única considerada válida.

Las y los postulantes pueden seleccionar **hasta un máximo de 20 carreras, en estricto orden de preferencias, de mayor a menor interés**. Teniendo en cuenta los puntajes obtenidos y las preferencias de postulación, cada persona siempre será seleccionada en la mejor preferencia posible y se descartarán todas las postulaciones en preferencias inferiores. Para una buena postulación, se sugiere:

- Realizar la postulación desde un PC de escritorio o notebook.
- Ordenar las carreras en función de su preferencia, comenzando por la de mayor interés.
- Revisar si la sede a la que se está postulando es la correcta.
- Guardar el documento con el resumen de carreras al finalizar la postulación, pues este será el comprobante.
- En caso de quedar en lista de espera, se debe estar atenta/o a los canales de comunicación de cada universidad.

Para fomentar la reducción de las brechas de género y promover una mayor participación de mujeres en carreras vinculadas a las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), este año, se ofrecen más de 2.800 **vacantes Más Mujeres Científicas (+MC)** en 470 programas STEM, de 42 universidades adscritas. Estas vacantes son adicionales a las regulares y exclusivas para mujeres en estos programas. En el proceso de admisión 2024, para los programas que ofrecían estas vacantes, la representación de mujeres aumentó de un 26,6% a un 29,1%, es decir, +2,5pp. Se espera que esta política pueda seguir aumentando, de manera progresiva, el interés y participación de mujeres en estas áreas. Se insta a las interesadas a indagar sobre

estas carreras en el [Buscador de Carreras del Sistema de Acceso](#) al momento de su postulación. No es necesario postular adicionalmente para los cupos +MC, cuyos resultados se entregarán en conjunto con los del sistema de admisión regular.

Adicional a todos los cambios propios de la admisión regular por postulación centralizada, desde la Subsecretaría de Educación Superior se continúa avanzando hacia un Sistema más equitativo, fomentando el ingreso de postulantes provenientes de contextos socioeconómicos desaventajados y poblaciones subrepresentadas en la educación terciaria.

Así, el **Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)**, que en 2024 cumplió 10 años de implementación, aumentó el número de personas habilitadas para el proceso de admisión 2025 en un 26,5%, pasando de 13.986 habilitadas/os para la admisión 2024 a 17.696 para la admisión 2025, de las cuales 13.208 son egresadas de la generación actual, mientras que 4.488 personas son de la generación anterior, que no utilizaron su cupo PACE y que en este proceso tienen su última oportunidad.

El aumento anterior se debe a las medidas tomadas durante el actual gobierno para fortalecer esta política. Por ejemplo, se incrementó el criterio del porcentaje de habilitación, pasando del 15% al 25% de las y los estudiantes de mayor rendimiento en su contexto, el aumento de 58 liceos públicos participantes en este programa (llegando a una cobertura superior a dos tercios de los liceos públicos del país) y la posibilidad de usar el cupo PACE durante dos procesos de admisión, ya sea en el correspondiente al año de egreso de la enseñanza media o en el inmediatamente posterior. También, para este proceso de admisión, se incluyó una bonificación adicional en el cálculo del Puntaje Ponderado PACE asociado al tipo de carrera, entregándose un mayor puntaje a las postulaciones a carreras de Pedagogía y a las postulaciones a carreras del área de Ciencias Básicas y Tecnología realizadas por mujeres.

Adicionalmente, también están disponibles los **cupos supernumerarios para estudiantes que cuenten con la Beca a la Excelencia Académica (BEA)**. Estos se entregan a postulantes que egresan en la promoción del año de establecimientos públicos y particulares subvencionados en el 80% de menores ingresos y que se ubican en el 10% superior de notas del establecimiento. La oferta de cupos PACE y BEA está también disponible en el [Buscador de Carreras del Sistema de Acceso](#).

Por otro lado, las universidades promueven la admisión de poblaciones subrepresentadas, ofreciendo vacantes por mecanismos de admisión especial, alternativa a la vía centralizada. Estas vías se dirigen, por ejemplo, a personas en situación de discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios, estudiantes que provengan y/o hayan cursado sus estudios de la educación media en el extranjero, o estudiantes que hayan egresado de enseñanza media en modalidad técnico profesional, entre otros. Para más información, se puede acceder al [portal del Sistema de Acceso](#).

Los resultados de selección de las vías centralizadas (Regular, BEA, PACE y +MC) se publicarán el 20 de enero de 2024 a las 12:00 hrs. (mediodía) en [acceso.mineduc.cl](#) y [demre.cl](#). Las personas seleccionadas deberán matricularse entre el 21 y el 23 de enero, siguiendo las instrucciones de cada universidad. Es crucial destacar que quienes sean convocados a matrícula en este primer periodo y no concreten su proceso dentro del plazo, perderán el cupo asignado. Entre el 24 y el 30 de enero se abrirá un segundo

periodo de matrícula para cubrir vacantes aún disponibles, convocando a las y los postulantes en lista de espera, según las instrucciones de matrícula definidas por cada universidad.

V. Transparencia activa

En enero de 2024 el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario acordó modernizar los procesos de admisión y matrícula, resguardando la protección de los datos personales y, por otro lado, actualizar los instrumentos de divulgación de datos.

Durante 2024 la SUBESUP en conjunto con el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile y representantes de las universidades trabajaron de manera conjunta para poder atender las dos líneas de acción que se desprenden del acuerdo tomado por el Comité Técnico de Acceso.

Respecto a la modernización de los procesos de admisión y matrícula, en 2024 se realizaron más de 10 sesiones de trabajo en conjunto con universidades y áreas jurídicas, para modernizar los procesos de transferencia y manejo de datos personales de estudiantes para futuros procesos de admisión, adaptándose a los nuevos estándares establecidos por la ley de protección de datos personales.

Respecto a los instrumentos de divulgación de datos, se busca impulsar la utilización de estos datos de manera independiente y autónoma, gracias a un acceso oportuno y sencillo. Con este objetivo, en la página del DEMRE de la Universidad de Chile se pone a disposición del público general las siguientes herramientas.

- **Portal de Datos Abiertos**, ya disponible, con bases anonimizadas de los resultados por postulantes de los procesos de admisión históricos, acompañadas de una guía de uso. Está orientado a investigadores/as, centros de estudios y personas con conocimiento en uso y manejo de bases de datos. Se actualizará con datos del proceso de admisión 2025 el 6 de enero al mediodía.
- **Plataforma de Consulta de Resultados PAES por Colegio**, con un resumen de los resultados obtenidos por los colegios y su comparación con establecimientos del mismo tipo a nivel de comuna y región. Está orientado a apoderados/as y profesores y se actualizará con los datos de esta PAES Admisión 2025 a mediados de enero.

VI. Desafíos y mejora continua de las pruebas y del Sistema de Acceso

Desde el Comité Técnico de Acceso y la Subsecretaría de Educación Superior se ha instalado un ímpetu por fortalecer la equidad del Sistema de Acceso, manteniendo la objetividad y transparencia del proceso de admisión centralizado. Iniciativas como las vacantes “Más Mujeres Científicas” (+MC) avanzan en esa dirección, pero persisten desafíos para ampliar la inclusión de estudiantes en contextos socioeconómicos desfavorecidos y facilitar el acceso de otras poblaciones subrepresentadas, como personas en situación de discapacidad, egresadas de la enseñanza media técnica profesional, entre otras.

El continuo aumento en el número de habilitadas/os para postular centralizadamente, evidenciado nuevamente este año, aumenta la necesidad de fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil en

los estudios universitarios. Tanto las universidades como la Subsecretaría de Educación Superior han asumido la responsabilidad de resguardar no solo el acceso a este nivel educacional, sino también la permanencia con miras a la titulación de todas y todos los estudiantes.

En el trabajo desarrollado en conjunto con el DEMRE, se está avanzando en resolver algunos aspectos a partir de la implementación de la PAES, que lleva más de 3 aplicaciones regulares. Así, desde septiembre de 2024 un Comité Científico Internacional está trabajando en propuestas técnicas para entregar a la Subsecretaría y al DEMRE, mediante un informe de avance en el mes de marzo de 2025 y uno final, en septiembre de 2025.

Por otro lado, se ha realizado una propuesta para mejorar el Puntaje Ranking, uno de los factores de selección, trabajo coordinado entre el DEMRE y la Subsecretaría de Educación Superior. Esta propuesta está siendo analizada por un comité de expertas y expertos nacionales. La propuesta final será presentada al Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario en el mes de abril de 2025.

También durante el 2024, la Subsecretaría de Educación Superior encomendó a DEMRE realizar un estudio de validez predictiva de las pruebas, el que arrojó resultados positivos de las PAES como predictor del desempeño de las y los jóvenes en la universidad. Estos resultados serán presentados, en detalle, durante marzo de 2025.

Finalmente, la Subsecretaría y DEMRE trabajan coordinadamente para mejorar la comprensión de las diversas trayectorias formativas que pueden seguir las y los postulantes, especialmente de aquellos/as provenientes de contextos desfavorecidos. En este marco, persiste el desafío crucial de reducir las asimetrías en el acceso a la información que enfrentan las y los postulantes a la educación superior.

Tanto la Subsecretaría de Educación Superior, como el Comité Técnico de Acceso y el DEMRE, continúan trabajando en la mejora continua de los procesos de admisión y del Sistema de Acceso.

Anexo 1: Distinciones a las Trayectorias Educativas

Situación de discapacidad

La mujer y el hombre que se encuentren en alguna situación de discapacidad y que obtengan el puntaje más alto en la prueba obligatoria de Competencia Lectora.

La mujer y el hombre que se encuentren en alguna situación de discapacidad y que obtengan el puntaje más alto en la prueba obligatoria de Competencia Matemática 1.

Pertenecientes a Pueblos Originarios

La mujer y el hombre que provengan de algún pueblo originario y que obtengan el puntaje más alto en la prueba obligatoria de Competencia Lectora.

La mujer y el hombre que provengan de algún pueblo originario y que obtengan el puntaje más alto en la prueba obligatoria de Competencia Matemática 1.

Diferentes territorios

La mujer y el hombre de cada una de las regiones del país y, además, del territorio insular, que obtengan el puntaje más alto en algunas de las pruebas:

- Ciencias.
- Historia y Ciencias Sociales.
- Competencia Matemática 2.
- Puntaje promedio entre pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).

Estudiantes que cursen diferentes modalidades de enseñanza

La mujer y el hombre egresados de cada modalidad de enseñanza, técnico profesional y científico humanista, por cada uno de los tipos de dependencia, que obtengan puntaje Ranking 1.000 y el puntaje promedio más alto entre las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).